MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 46/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General Abog. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **C.O.G EMPRENDIMIENTOS S.A**, domiciliada en Calle **Coronel Vicente Machuca N° 294 C/ Araucanos**, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Alejandro Ortiz Gaona**, con Cédula de Identidad N° **4.703.960**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 con ID N° 407452 REPARACIÓN EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 con ID N° 407452 REPARACIÓN EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Los Aspectos Generales del Contrato;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407452**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 con ID N° 407452 REPARACIÓN EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la Municipalidad Luque, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1789 de Fecha 15 de Junio del 2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total
1.1	vallado perimetral	M2	30	110.767	3.323.010
1.2	cartel de obra estandar municipal	M2	2,4	511.108	1.226.659
2.1	remocion de tejas ceramicas sin recuperacion	M2	504,3	24.741	12.476.886
2.2	reposicion de tejas nuevas (solo material)	M2	504,3	58.829	29.667.465
2.3	reposicion de tejuelones (solo 20% material nuevo)	M2	100,86	36.660	3.697.528
2.4	colocacion de techo de tejas y tejuelones prensados a maquina sobre maderamen existente (incluye solo mano de obra)	M2	504,3	81.908	41.306.204
3.1	pintura de tirantes de madera existentes con barniz con fungicida (fumigacion) en todas las aulas y galeria- incluye preparacion de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	322,87	38.068	12.291.015
3.2	de tejuelones con pintura impermeabilizante color ceramico	M2	504,3	47.428	23.917.940

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80097945-1

	incluye material y mano de obra				
4.1	Desmonte de artefactos electricos existentes	UNI	8	5.234	41.872
5.1	revoque de viga de h°a°	M2	15,82	64.123	1.014.426
6.1	pintura de paredes interiores al agua blanco o color- incluye material y mdo	M2	84,57	22.754	1.924.306
6.2	pintura de viga incluye preparacion de la superficie a pintar, material y mdo	M2	15,82	18.473	292.243
6.3	de abertura de madera c/ barniz - incluye mano de obra	M2	4,1	43.323	177.624
7.1	vidrios dobles- incluye material y colocacion	CPM	0,6	176.995	106.197
8.1	reparacion de conexion electrica	GL	1	272.590	272.590
8.2	tapa ciega p/ conexion blanca	UNI	1	1.255	1.255
8.3	colocacion artefacto fluorescente 2x40w nuevo (incluye soportes rigidos)	UNI	6	195.014	1.170.084
8.4	reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
9.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	9	5.234	47.106
10.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	14,28	64.123	915.676
11.1	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	84,36	22.754	1.919.527
11.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	14,28	18.473	263.794
11.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4,1	43.323	177.624
12.1	Reparación de conexión eléctrica	GL	1	272.590	272.590
12.2	Tapa ciega p/ conexión blanca	UNI	4	1.255	5.020
12.3	Colocación Artefacto fluorescente 2x40 W nuevo (incluye soportes rigidos)	UNI	6	195.014	1.170.084
12.4	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
12.5	Instalación de artefacto electrico - ventilador	UNI	2	594.546	1.189.092
13.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	9	5.234	47.106
13.2	Remoción de aire acondicionado	UNI	1	96.825	96.825
14.1	Revoque de viga de Hº Aº	M1	14,38	64.123	922.089
15.1	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	84,71	22.754	1.927.491
15.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	14,38	18.473	265.642
15.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4,1	43.323	177.624
16.1	Reparación de conexión eléctrica	GL	1	272.590	272.590
16.2	Tapa ciega p/ conexión blanca	UNI	3	1.255	3.765
16.3	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	6	76.752	460.512
16.4	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
16.5	Instalación de artefacto electrico - ventilador	UNI	2	594.546	1.189.092
16.6	Reposición y mantenimiento de Aire Acondicionado (incluye embutido del cableado)	UNI	1	288.401	288.401
17.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	2	5.234	10.468
18.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	6,3	64.123	403.975
19.1	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	62,11	22.754	1.413.251
19.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	6,3	18.473	116.380
19.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4,73	43.323	204.918
20.1	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	2	76.752	153.504
20.2	Instalación de artefacto electrico - ventilador	UNI	2	594.546	1.189.092
21.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	8,00	5.234	41.872
22.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	14,28	64.123	915.676
23.1	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	84,36	22.754	1.919.527
23.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	14,28	18.473	263.794
23.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4,1	43.323	177.624
24.1	Reparación de conexión eléctrica	GL	1	272.590	272.590
24.2	Tapa ciega p/ conexión blanca	UNI	4	1.255	5.020
24.3	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	8	76.752	614.016
24.4	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
25.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	6	5.234	31.404
26.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	14,56	64.123	933.631
27.1	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	85,25	22.754	1.939.779
27.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	14,56	18.473	268.967
27.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4,1	43.323	177.624

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

28.1	Reparación de conexión eléctrica	GL	1	272.590	272.590
28.2	Artefacto fluorescente 3x40 W	UNI	4	296.875	1.187.500
28.3	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	2	119.123	238.246
28.4	Instalación de artefacto electrico - ventilador	UNI	2	594.546	1.189.092
29.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes.	UNI	7	5.234	36.638
30.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	12,8	64.123	820.774
31.1	Pintura de paredes interiores al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	79,23	22.754	1.802.799
31.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	12,8	18.473	236.454
31.3	De Aberturas de madera c/ Barniz - incluye mano de obra	M2	4,1	43.323	177.624
32.1	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	4	76.752	307.008
32.2	Reposicion de ventiladores existentes (incluye mantenimiento de los mismos incluidas las llaves)	UNI	3	119.123	357.369
32.3	Instalación de artefacto electrico - ventilador	UNI	1	594.546	594.546
33.1	Desmonte de artefactos eléctricos existentes en galeria	UNI	7	5.234	36.638
34.1	Reparación de fisura en muro de mampostería con varillas Ø 8 mm c/ 5 hiladas.	ml	14	21.902	306.628
35.1	Instalación eléctrica de artefactos fluorescentes existentes- incluye mantenimiento, soportes rigidos, extension de cable y MDO)	UNI	7	76.752	537.264
36.1	Revoque de viga de Hº Aº	M2	38,06	64.123	2.440.521
37.1	Pintura de paredes exteriores y pilares de galeria al agua blanco o color - incluye material y mano de obra	M2	148,8	22.754	3.385.795
37.2	Pintura de Viga -incluye preparación de la superficie a pintar, material y mano de obra	M2	38,06	18.473	703.082
38.1	Limpieza Final de la obra	M2	100	7.850	785.000
	TOTAL				**171.940.623**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada, **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2022 con ID N° 407452 REPARACIÓN EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-** este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Obras Públicas Municipales.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: No Aplica

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A
RUC: 80097945-1

contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REPARACIÓN EN BLOQUE DE 7 AULAS, ESC. BAS. N° 3.830 LEANDRO DIEGO SANCHEZ CAÑADA GARAY, DE LA CIUDAD DE LUQUE

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Julio de 2022.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Representante de
C.O.G EMPRENDIMIENTOS
Cesar Ortiz Gaona
C.I. N° 4.703.960
C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.
RUC: 80097945-1

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General